

## ACTA SELECCIONADO/A DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

### DINAMIZADORA/A CULTURAL

#### A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS” DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:00 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
  - o Doña Ana María Méndez Infanzón (empleada municipal del departamento cultural)
  - o Doña Azucena García Villamil (empleada municipal del departamento cultural).
  - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

Tras la publicación del Acta con las listas definitivas de admitidos/as, en las que se convocaba a los/as candidatos/as con DNI: 53.519.216-X y 09.448.606-E a la entrevista para el día de hoy, el Tribunal inicia la realización de entrevistas, comprobando que solamente asiste la aspirante con DNI: 53.519.216-X. Aún siendo la única candidata que se presenta a esta fase del proceso selectivo, el Tribunal decide llevar a cabo la entrevista dando por apta la misma y concluyendo que sea la persona seleccionada para este puesto.

Por este motivo, no hay candidatos/as para conformar una bolsa de empleo, por lo que según establece el apartado 13 de las Bases reguladoras que rigen este procedimiento, en caso de que la seleccionada causara baja, este Ayuntamiento realizaría un nuevo proceso selectivo.

Asimismo, queda establecido que en el supuesto de que se compruebe incumplimiento de requisitos o inexactitud o falsedad en la documentación aportada por la persona seleccionada, esto será motivo de exclusión de dicha candidata.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación de la aspirante con DNI: **53.519.216-X** como Dinamizadora Cultural en el Ayuntamiento de Coaña, quedando encargada la secretaria de esta Mesa de Selección de comunicar a la candidata, hora y lugar para la formalización del contrato, estableciendo además la documentación a presentar para la firma del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, del veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

EL TRIBUNAL

